



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Contabilidad, Planificación y Control de Costes		Código	730496225
Titulación	Mestrado Universitario en Enxeñaría Naval e Oceánica (plan 2018)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Optativa	4.5
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Naval e IndustrialEnxeñaría Naval e Oceánica			
Coordinador/a	Bouza Fernandez, Maria Sonia	Correo electrónico	sonia.bouzaf@udc.es	
Profesorado	Bouza Fernandez, Maria Sonia	Correo electrónico	sonia.bouzaf@udc.es	
	Munín Doce, Alicia		a.munin@udc.es	
Web				
Descripción general	En esta asignatura se abarca la contabilidad, tanto financiera como de costes, necesaria para poder evaluar los proyectos en el ámbito naval y que permita asimismo definir una planificación estratégica acorde con la situación económica-financiera de la empresa.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
C2	C1 Capacidad para desarrollar la actividad profesional en un entorno multilingüe
C7	ABET (e) An ability to identify, formulate, and solve engineering problems.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
- Conocimiento de la contabilidad financiera de la empresa marítima y naval.	CM7
- Capacidad para la planificación y organización de proyectos navales y de su producción.	CM7
- Conocimiento de los sistemas de control de costes en la construcción y reparación naval.	CM7
- Capacidad para evaluar proyectos de inversión en la construcción y reparación naval.	CM2 CM7

Contenidos

Tema	Subtema
Bloque I: Contabilidad	Tema 1. La contabilidad financiera. Tema 2. La contabilidad analítica y de costes. Tema 3. Evaluación económica de proyectos de inversión.
Bloque II: Gestión de proyectos	Tema 4. Planificación y control de proyectos.

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Solución de problemas	C7	11.5	29	40.5
Trabajos tutelados	C2	0	20	20
Prueba objetiva	C7	4	0	4
Sesión magistral	C2	16	31	47
Atención personalizada		1	0	1

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



Metodologías

Metodologías	Descrición
Solución de problemas	Se presentarán y resolverán casos prácticos que servirán para afianzar los contenidos prácticos del programa.
Trabajos tutelados	A lo largo del curso se propondrán uno o varios trabajos que requieren el seguimiento por parte de la profesora
Prueba objetiva	Consistirá en un examen que valorará la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.
Sesión magistral	La metodología de la parte teórica son las sesiones magistrales. En la exposición de los temas se recurrirá a las explicaciones del profesor. Durante las clases se expondrán las ideas esenciales del programa y se plantearán en algunos casos diversas cuestiones para fomentar la reflexión y el diálogo entre los estudiantes. Se tendrá en cuenta la asistencia a las mismas y la participación.

Atención personalizada

Metodologías	Descrición
Trabajos tutelados	En cuanto a los trabajos propuestos a lo largo del curso, la profesora guiará al alumno en el desenvolvimiento de los mismos.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descrición	Calificación
Solución de problemas	C7	Se plantearán problemas que los alumnos de forma individual deberán entregar.	15
Trabajos tutelados	C2	Se plantearán uno o varios trabajo/s para realizar en grupos.	25
Prueba objetiva	C7	Prueba que evaluará por separado los conocimientos teóricos de los prácticos de la materia.	60

Observaciones evaluación

Para aprobar la materia será necesario aprobar la teoría y la práctica del examen, así como el resto de metodologías de la tabla anterior. Los problemas y trabajos no entregados en el momento fijado por las profesoras, se valorarán con una calificación de SUSPENSO (0). El "alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia" comunicará al inicio del curso su situación a la profesora de la materia, según establece la normativa de la UDC. El sistema de evaluación será el mismo que para el resto de alumnado.

Las notas de los trabajos tutelados y de la solución de problemas se mantiene para la 2ª oportunidad.

En la convocatoria de la 2ª oportunidad se podrá recuperar la prueba objetiva y el/los trabajo/s tutelado/s.

En la evaluación de la oportunidad adelantada de diciembre, sólo se tendrá en cuenta el examen que tendrá una ponderación del 100%.

Fuentes de información

Básica	- Mª Teresa Soler Cantalapiedra (2013). Plan general de contabilidad y plan general de contabilidad de pymes. Aranzadi - Requena Rodríguez, José María. (2008). Contabilidad interna : (contabilidad de costes y de gestión) : cálculo, análisis y control de costes para la toma de decisiones. Ariel - Velasco Sánchez, Juan (2013). Gestión de proyectos en la empresa : planificación, programación y control. Pirámide
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios
Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sostenido y cumplir con el objetivo de la acción número 5: "Docencia e investigación saludable y sostenida ambiental y social" del Plan de Acción Green Campus Ferrol:- La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia: Se solicitará en formato virtual y/o soporte informático. Se realizarán a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos. De ser necesario realizarlos en papel: No se emplearán plásticos. Se realizarán impresiones a doble cara. Se empleará papel reciclado. Se evitará la impresión de borradores.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías